





El Sitio



Boletín Electrónico Nº 6

Marzo de 2013

ISSN: 1688-8952



Comisión Directiva 2011-2013

Presidente

Horacio Morero

Vicepresidente

Carlos Rucks

Secretarios

Luis Lauco Nicolás Santerini

Tesorero

Salvio Sánchez

Bibliotecario

Javier Avilleira

Vocales

Raúl Domínguez Daniel Padula Sergio Picca

Comisión Fiscal

Hugo Mancebo Luis García Troise Hilario García

Instituto Uruguayo de Numismática

<u>Dirección</u>: Aquiles Lanza 1236 Of.1, Montevideo, Uruguay

Teléfono: 2901-6425

<u>Emaii</u>: iunuruguay@gmail.com

<u>Horario de Sede:</u> Lunes, Miércoles y Viernes de 16 a 19 horas

Diseño General

Natalia Mazzullo

Índice

EDITORIAL	
"Palabras del presidente"	Página 3
ARTÍCULOS NUMISMÁTICOS "Reclamo de la Cofradía del Santísimo Sacramento por dinero entregada durante el sitio a Montevideo en 1843". Hugo Mancebo Decaux	•
"Ensayo de catalogación de emisores de Vales Papel del Urugu Rodolfo J. Franci	•
"Ex banquero comete una estafa". Javier Avilleira	Página 13
"Las fichas de Sasiain". Daniel Fernández Calvo	Página 16
"Identificando fichas de esquila (Primera Parte)". Horacio Morero y Mario Sánchez	Página 20
"Domingo, feria y una linda historia". Daniel Padula	Página 25
NOTICIAS "Cena de fin de año"	Página 18

Foto de tapa

Una de las caras de la moneda de 8 reales del año 1813 acuñada por las Provincias del Río de la Plata en Potosí. Esta moneda se la asocia naturalmente con la República Argentina, ya que -entre otras razones- terminó adoptando como propio el escudo de las Provincias. Pero en los hechos es el primer patacón patrio de los tres países que integraban las Provincias del Río de la Plata: Argentina, Bolivia y Uruguay,

Hemos elegido esta foto para la tapa ya que el próximo 13 de abril se conmemora el bicentenario de la sanción de la Ley que estableció la primera amonedación de las Provincias del Río de la Plata, un hecho histórico sin dudas trascendental para la numismática rioplatense. El 13 de abril de 1813 la Asamblea General Constituyente de las Provincias del Río de la Plata decreta que se ordene al Superintendente de la Ceca de Moneda de Potosí, que se acuñen monedas de plata y oro bajo la misma ley y peso con que se venían acuñando las monedas durante los reinados de Don Carlos IV y su hijo Fernando VII.

El Instituto Uruguayo de Numismática no se responsabiliza por las opiniones vertidas por sus colaboradores en sus trabajos. Se autoriza la reproducción total o parcial indicando la fuente informativa.

Editor responsable: Horacio Morero



Editorial

Con la edición de este nuevo número de "El Sitio", el N° 6, damos el puntapié inicial en materia de publicaciones en este año 2013. Las puertas de nuestra institución reabrieron el lunes 4 de febrero y el viernes 1° de marzo se realizó la primera actividad social, al efectuarse la tradicional dispersión de material numismático entre los socios de nuestra institución.

El natural receso veraniego, que congeló las actividades durante enero y febrero, posibilitó que este número de "El Sitio" sea muy particular. En efecto, entre las novedades sociales sólo hemos tenido que comentar la cena de despedida del año 2012 y de bienvenida del nuevo año, dejando espacio libre para los estudios numismáticos. Por esta razón, sin escaparnos del número de páginas habitual que hemos venido publicando, en este nuevo número de "El Sitio" hemos podido presentar seis trabajos numismáticos, lo que es todo un récord en materia de trabajos de variada temática, lo que deja bien claro que la investigación numismática está creciendo. El esfuerzo, a veces sentimos y lo confesamos, parecería que no es en vano.

Esperamos que con el correr de las semanas, y una vez que la Comisión Directiva en su primera reunión del año (el miércoles 20 de este mes) fije el calendario de las primeras actividades, la dinámica numismática vaya acelerándose y que el 2013 sea un año (como lo fue 2012) muy próspero en materia de exposiciones, conferencias y charlas.

Finalmente, no podemos concluir este Editorial sin mencionar que este 2013 será otra vez un año electoral en el Instituto Uruguayo de Numismática. Nuestro pensamiento es bien conocido pero quizás valga la pena refrescarlo: pensamos, teniendo en cuenta el reducido número de socios que concurren habitualmente a nuestra institución, que no hay lugar para la "política" ("Arte, doctrina u opinión referente al gobierno de los Estados" según la séptima definición que da la Real Academia Española en su vigésima segunda edición del diccionario de la lengua española) dentro del Instituto Uruguayo de Numismática, tan necesitado (paradójicamente) de numismática en el sentido más amplio del término; pensamos, más allá de que se presente una lista única o de que haya más de una lista, que la renovación de los dirigentes es algo necesario y que la renovación forma parte de la democracia, a la cual adherimos fervientemente; pensamos que la puerta se debe abrir a nuevos socios, en especial si son jóvenes, para que contribuyan con el frescor de nuevas ideas; y pensamos, en el mismo sentido, que otros socios pueden seguir apoyando a nuestra institución aportando todos sus conocimientos y experiencia, sin necesidad de ocupar la silla fría de la Comisión Directiva. Necesitamos nueva sangre; necesitamos nuevas ideas; necesitamos más socios que trabajen, y que sus esfuerzos estén enfocados en la numismática. A veces cosas muy sencillas se pierden de vista, pero para recuperar la memoria sólo es cuestión de pararse frente a la sede de nuestra institución y leer el vetusto cartel que todavía se aferra a la terraza de nuestra sede: INSTITUTO URUGUAYO DE NUMISMATICA.



Reclamo de la Cofradía del Santísimo Sacramento por dinero y plata entregada durante el sitio a Montevideo en 1843



Foto de la Iglesia Matriz: Papelería Galli Montevideo.

Es conocido por los numismáticos uruguayos el proceso que llevó a la acuñación de nuestro querido Peso del Sitio. Al Dr. Andrés Lamas y el Gral. Melchor Pacheco, Jefe Político uno, Ministro de la Guerra el otro, ambos jóvenes, les tocó en suerte ser figuras notorias durante el asedio a Montevideo por las tropas del Brig. Gral. Manuel Oribe. Lamas impulsando la idea de Agustín Jouve, haciendo aprobar las leyes que autorizaban la acuñación de monedas de cobre y de plata, dirigiendo la construcción de lo que sería la fábrica, en el antiguo Parque de Ingenieros, donde en esa época funcionaba el cuartel y cárcel de la policía; a Pacheco le correspondió la recolección de los metales necesarios para la acuñación. Para este fin envió la siguiente circular a los posibles tenedores de plata o cobre:

"Para ayudar al Gobierno en los excesivo e indispensables gastos que requiere la continuación de una lucha a cuyo término se encuentran la libertad y la gloria, he abierto una suscripción de plata labrada, en la que ciertamente figurarán todos los que amen la Patria y deteste la tiranía. Como usted está en este caso, no he trepidado en dirigírmele, esperando que mandara cuanto tenga de esa especia.

"No es un sacrificio el desprenderse de joyas inútiles para conservar la más preciosa e indispensable de la joyas; la liberad; y jay! del egoísta que se apegase a algunos pedazos de plata, cuando en cambio mañana debiesen ponerle los grillos del esclavo; ni deja de ser digno de esta calidad, el que encuentra algo que no deba sacrificarse en las aras de la patria.

"Me ha cabido en este terrible época, la noble tarea de exigir del pueblo esos diarios sacrificios a que se ha debido todo lo que hemos obtenido hasta la fecha; y si el cielo quiere que sobreviva a esta lucha me cabrá después el severo deber de presentar a la estimación o al menosprecio público la abnegación de los unos, el egoísmo de los otros; pudiendo desde luego decirse en honor de nuestra patria que bien pocos nombres figurarán en esta última clase. Los orientales hacen por la libertad cuanto han hecho los pueblos más esclarecidos de la tierra. Séame permitido el no contentarme con esto; yo deseo que el Pueblo Oriental en virtudes cívica a todos los sobrepuje; más que todos valga.



"Esta oportunidad me proporciona la de ofrecer a usted el afecto con Q:B:S:M.

Secretaría de Guerra. Noviembre 28 de 1843

Melchor Pacheco y Obes.

La recolección de la plata y el cobre se llevaron a cabo con mucha diligencia, algunos voluntariamente donaron los objetos otros no tanto, se decía que por decreto de la policía, se debía denunciar a las personas que tuvieran metales que se pudieran destinar a la acuñación y no los hubieran presentado. Prueba de lo que digo la encontré en una reclamación iniciada el 21 de enero de 1853 por el Primer Acalde de la Archicofradía del Santísimo, Dn. Luis de la Torre, pidiendo que se verificara con el Gral. Pacheco el peso y valor de unas arandelas de plata que a fines del año 43 entregó dicha Sociedad para acuñar monedas "A pedido de dicho señor Ministro, entonces de la Guerra...". De La Torre, presentó el 22 de noviembre de 1843, la solicitud que le hizo llegar el Ministerio de Hacienda como prueba testimonial.

"Persuadido el Gob.o que el Hermano mayor y demás individuos de la Junta de la Hermandad del Santísimo, conocen bien las premiosas circunstancias en que se halla el Pays y el Supremo interés de salvar la independencia, no ha dudado en ordenar al Inf.º Ministro Secretario de Estado en el Dep.to de Haciendo, se dirija al Hermano mayor pidiéndole contribuya a la salvación del Pays con los fondos que la expresada Hermandad tenga disponible.

"El Gob.o, espera que el patriotismo de Hermano mayor y de los individuos de la Junta, no les permitirá desoír la voz de la Patria en tales momentos y que pondrán a disposición del Gob. cuantos fondos tengan en estado de servir a los objetos de la guerra.

Dios guarde a V.E.

Sr. Julián Maciel

(Hermano mayor de la Junta de la Hermandad del Santísimo.)

La respuesta no se hizo esperar y el 24 de noviembre La Junta Directiva de la Archicofradía, ordena que la Hermandad contribuya con los fondos disponibles que tenga para las urgencias del Estado. etc. etc.

La reclamación iniciada, como dije en enero de 1853, pide que certifique el Gral. Pacheco, sobre peso y valor de unas arandelas de plata que a fines del año 43 entregó dicha Sociedad para acuñar moneda.

El 10 de marzo de 1853, el Ministro de la Guerra vuelve este asunto con un informe del Gral. Pacheco y Obes que dice: "que es cierto el hecho que dice el suplicante que lo que entregó la cofradía del Santísimo fueron 27 arandelas, 2 mecheros y 4 tubos con 23 libras y 15 onzas y no 26 libras y media como expresa el solicitante."

En el expediente la Cofradía del Santísimo Sacramento, pedía la devolución de \$ 3.235 dados el 26 de febrero de 1844 y la plata labrada, 23 libras y 15 onzas que entregó a requerimiento del Gobierno a fines de 1843.

Se formó un extenso expediente sobre el que recayó resolución recién el 7 de agosto de 1860 y que dice:

"De acuerdo con el Sr. Fiscal y en vista de los antecedentes acumulado en este expediente y en las oficinas públicas relativas al donativo voluntario de plata labrada que se hizo al gobierno de la plaza en 1843, p.a el cual no hubo género alguno de coacción ni violencia, sino un excitación tocante al patriotismo y desinterés de los donantes, motivo p.a el cual ninguno de ellos ha reclamado el pago o la devolución de la plata labra-



da con q.e cada cual voluntariamente contribuyó seducido con la esperanza de un fácil y pronto triunfo y con la idea de un valioso y meritorio servicio a la causa q. se consideraba nacional y justa p.a. los defensores de la plaza sitiada y no debiendo por otra parte el Gob., reconocer la legitimidad de sus acciones, en este género aun cuando estuviesen debidamente justificadas han perdido valimiento por la acción del tiempo, de las leyes y de los tratados internacionales siendo origen de una nueva deuda q.e pesaría exclusivamente sobre el crédito... etc. etc.

No ha lugar al pago o devolución de la plata labrada "

La cofradía no se dio por vencida y continuó sus reclamos ante los gobiernos de turno. El 8 de marzo de 1867, el tesorero de la cofradía D. Pedro M. de Isasa dice:

"El tesorero dio cuenta de su comisión respecto al cobro y arreglo de la deuda del Superior Gobierno a favor de la Archicofradía y dijo que el Sr. Gobernador Provisorio le había prometido hacer abonar el capital por mensualidades de cien pesos dando por muertos los intereses. Se puso en discusión si debería aceptarse esta propuesta, pidiéndose la opinión del señor Fiscal (Tristán Narvaja) quien manifestó que lo que debía esperar del Gobierno era el reconocimiento y pago de la deuda ya por mensualidades o como se conviniese no siendo una traba la no satisfacción de intereses pues debían tenerse en cuenta las peripecias por las que ha pasado ese cobro que parece conseguirse. etc. etc.

Completados los quince años de gestiones, logró la Archicofradía con inusual rapidez una razonable compensación.

El expediente se inició el 21 de enero de 1853, en la presidencia de Juan Fco. Giró que era Esclavo del Sacramento. La demanda se replantea el 30 de noviembre de 1866 cuando el Poder Ejecutivo está en manos de Venancio Flores, un hermano más de la cofradía. También el Presidente Gabriel A. Pereira, fue miembro de la Hermandad, y mantenía muy buenas relaciones con la Junta Directiva, y de hecho hizo pagar parte de lo adeudado.

La copiosa documentación de la cual trascribimos parte, permite concluir de una buena vez que:

- 1°) Las joyas coloniales de plata que ya no posee la Hermandad no fueron tocadas por el Gobierno de la Defensa, como que aún estaban en nuestro poder un siglo más tarde. (Evidentemente hubo un ocultamiento de la plata existente en la Iglesia Matriz, pues reconocen que no fue tocada por el Gobierno)
- 2°) Con las demoras y retaceos que se quiera, el Gobierno de la República atendió los reclamos de los Esclavos del Sacramento y devolvió la suma adeudada.

Nota del autor: Hubo muchas otras reclamaciones por parte de quienes contribuyeron con su trabajo a la concreción del proyecto Casa de Moneda Nacional. Agustin Jouve por sus maquinarias, Bideau por los martinetes, el mismo Director de la Casa de Moneda, Domingo Parpal, y muchos más que se presentaron ante un aviso publicado en enero de 1846, para que se presentaran los reclamos pendientes contra esa institución. Trataremos de ir publicando algunos de esos casos poco conocidos.

Documentación consultada:

ARCHIVO GRAL. DE LA NACION: Ministerio de hacienda-Caja nº 1646.

ARCHIVO GRAL. DE LA NACION: Ministerio de Hacienda-legajo nº 3 carpeta nº 78-asuntos particulares.

ARCHIVO GRAL. DE LA NACION: Ministerio de Hacienda-1853-Legajo 1 carpeta nº 87- Asamblea General.

VICENTE O. CICALESE: Los Esclavos del Sacramento.



Ensayo de catalogación de emisores de Vales Papel del Uruguay Rodolfo J. Franci¹

Tal como ocurriera en Argentina y en Chile, el espectro financiero del Uruguay tuvo desde la mitad del siglo XIX hasta la segunda o tercera década del XX, una gran carencia de cambio menudo para las transacciones financieras de todos los días. Así una serie innumerable de comercios como tiendas, peluquerías, farmacias, bares, cines y pequeñas industrias, se veían imposibilitados de conseguir numerario oficial y se vieron en la necesidad de "fabricar su cambio menudo", hecho que estaba por supuesto prohibido, pero la autoridad hacía la vista gorda ante el tema.

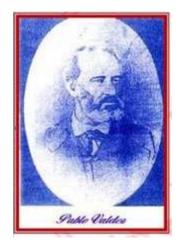
Uruguay fue prolífico en billetes privados, pero en este trabajo trataremos solamente algunos, los cuales van a ser parte de mi nuevo trabajo de investigación.

Gracias a los amigos uruguayos Mario Sánchez y Javier Avilleira, pude ahondar en la historia de los vales de Pablo Valdez, de Tacuarembó, los cuales hace tiempo estaban en mi colección pero no teníamos datos de la firma. Los vales tenían en su reverso un sello de tinta, con el nombre P. Valdez y la localidad de Tacuarembó.

Don Pablo Valdez fue una figura patriarcal en San Fructuoso como se llamaba a Tacuarembó. En 1840 ya estaba establecido en la localidad, teniendo una empresa de diligencias, ubicada en las actuales calles de Sarandí y 25 de Mayo.

Su empresa unía San Fructuoso con Paso de los Toros en tres turnos. Fue el primer agente de marcas y señales de esa ciudad. En el Paso de Santander, en el arro-yo Tranqueras, a unos 6 Km. de Tacuarembó, funda una gran jabonería, de la cual algunas maquinarias, como por ejemplo el digestor, hasta hace poco funcionaba en el Frigorífico Tacuarembó.

Pablo Valdez fue el tronco básico de una estirpe numerosa, tuvo 7 hijos y en la actualidad sus descendientes se dedican a negocios rurales.





Como se conoce, existen dos valores de billetes emitidos por Pablo Valdez: el billete de 10 centésimos, de color verde, y el de 20 centésimos, marrón. Ambos son unifaz, midiendo el primero 139 mm por 57 mm en la parte recuadrada del billete, y el otro mide 141 x 57 mm.

Estos billetes, como dijimos anteriormente, fueron confeccionados para suplir la falta de moneda fraccionaria. La mayoría de los vales que se ven actualmente son sin uso y sin número, con el espacio en blanco donde debería llevar el número manuscrito.

Página 7 de 26

¹ Rodolfo Franci es argentino y vicepresidente del Centro Numismático de las Sierras del Tandil.



Están fechados en Tacuarembó, el 1º de Julio de 1872. Ambos billetes fueron impresos en la litografía de F. Bauer, de Montevideo, ubicada en la calle Rincón Nº 72. Los billetes fueron clasificados en varias subastas y catálogos, como el de Seppa, del año 1974, el cual cataloga un billete de 10 centésimos. En Almánzar, en la subasta de enero de 1975, subastan un 20 décimos poniéndole la fecha mal, en lugar de 1872 le ponen 1879; lo ponderan como extremadamente raro y que solo se conocen 1 o 2 ejemplares; la base fue de 45 dólares. En el remate de abril de 1977, de Henry Christensen, ponen un billete de 10 centésimos, con una base de 30 dólares, pero ubican a Tacuarembó en la Argentina. En el boletín nº 46 de mayo de 1983, del Instituto Uruguayo de Numismática, en un artículo de Adolfo Bay, los clasifica y habla del billete de 50 centésimos. Del mismo nunca se ha visto ninguno y según datos de los descendientes de P. Valdez, los valores conocidos serían solo los mencionados.



Vales de casas de comercio



Vale de cambio fechado en Rocha, tamaño del original [122(114) x 56 (49) mm]





Vale por 5 vintenes o 1 Real. Tamaño original [38 (37) x 51 (43) mm]





Vale particular de 8 centésimos emitido por comercio de Tacuarembó. [108 (102) x 67 (63) mm]



Vale de 10 centésimos de la Botica de Cranwell existente en Montevideo [119 (116) x 52 (50) mm]

Fundada por Richard Edmund Cranwell, quien llegó al Plata en 1825, rindiendo los exámenes de farmacia, habilitantes para establecer una botica (precursor de las farmacias). Cranwell murió en 1865, dejando como herederos a sus 9 hijos. Al morir dejó 2 chacras en Maldonado y una estancia en 4 leguas en Chivilcoy, con más de 3.000 vacunos y 300 yeguarizos.



Vale de 2 cents. de la Confitería Montebruno, muy conocida en la época [98 (92) x 61 (55) mm]





Vale 4 centésimos del Hotel de la Concordia (Salto) [52 (50) x 34 (30) mm]

El Gran Hotel Concordia, de Salto, fundado en 1860, es el hotel más antiguo del Uruguay y tuvo entre sus huéspedes famosos a Carlos Gardel. Fue declarado Monumento Histórico Nacional en 2005.





Vale del Café Moka de Montevideo por 1 vintén (2 centésimos) [50 (48) x 30 (27,5) mm]

El café Moka, en Montevideo, estaba ubicado en Sarandí y Policía Vieja, albergue de intelectuales de la época, en la década de 1880.



Almacén de Roma, de M. Scanavino





La curiosa historia del emisor de estos vales, Manuel Scanavino, del cual he conseguido esta fotografía de 1888, es que fue legionario italiano de la defensa de Montevideo, entre 1843 y 1851. La fotografía está fechada el 15 de marzo de 1888 y dice que Scanavino cuenta con 64 años de edad.





Vales de Francisco Miranda (Cordón)

Uruguay tuvo dos períodos de dificultades monetarias, en 1830 y en 1860. Nos referiremos a continuación al segundo período de dificultades, del cual son los curiosos billetes de cambio denominados "vales", emitidos por comercios particulares en todo Uruguay con tolerancia del gobierno. Pertenecen a ese mismo período las disposiciones superiores acordando que los sellos postales emitidos con arreglo al decreto del 6 de septiembre de 1865, se recibieran en pago de derechos o valores, como dinero en efectivo, en todas las oficinas de recaudación del Estado.

Esta disposición que da categorías de billetes de valor chancelatoria, sic, a los sellos de correo, lleva fecha 11 de enero de 1866 y está firmada por el gobernador delegado Dr. F. A. Vidal y su ministro de Hacienda don Juan Ramón Gómez. Los sellos aludidos en el decreto de septiembre de 1865 precitado, eran los que se llamaban cifras en el lenguaje de los coleccionistas, impresos en Londres por Maclure & Macdonald & Cia.

Con objeto de favorecer todavía las necesidades del comercio se autorizó, poco después, a la Dirección de Correos a emitir una serie de billetes especiales que se han denominado Billetes Postales, atentas las características que los distinguen. Tal emisión se hizo tomando como el núcleo central del billete en cada, el tipo de estampilla de correo circulante a la fecha, encerrada dentro de un marco decorativo de labor litográfica variable según los tipos.



Los billetes/vales eran de 1 centésimo, tinta negra sobre papel gris; 5 centésimos, azul sobre papel blanco y en verde sobre papel rosa; 10 centésimos sobre tinta azul sobre papel celeste; 15 centésimos amarillo sobre papel amarillo más claro y 20 centésimos colorado impreso en papel verde claro.

En diciembre de 1868 se anunció el comienzo de la circulación de los de 5, 10 y 15 centésimos, en los que había muchas más variantes de tintas y colores de papel.

Todos estos billetes tendían a suplir los "vales" particulares de cambio. La costumbre de emitir vales, empezó en la capital y se generalizó luego a todo el país, mayormente en la capital, en Salto, Tacuarembó y Rocha. En Montevideo casi no había casa de comercio que no emitiera sus propios billetes, impresos en papel o cartón.

La generalización de las emisiones obligó al gobierno a emitir el decreto del 23 de Noviembre de 1868 "considerando que el abuso introducido, de emitir billetes de





cambio menor sin la competente autorización del Cuerpo Legislativo, puede acarrear al público graves y perjudiciales inconvenientes que el gobierno está en el deber de evitar a todo trance; que en los derechos y ejercicios de la libertad de industria no se comprende el de emitir billetes de cambio, acuñar moneda o fundar bancos, prerrogativas de que nadie puede hacer uso sin el permiso de los poderes públicos que tienen la incumbencia de concederlos.

Por ello, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

- Art. 1°. Queda absoluta y expresamente prohibida la emisión y circulación en toda la República, de los billetes de cambio que no estén autorizados por ley o disposición especial.
- Art. 2°. Asignase un plazo de veinte días, contados desde la fecha, para que desaparezcan de la circulación los referidos billetes.
- Art. 3°. Terminado dicho plazo, serán multados en la cantidad de veinticinco pesos, los individuos que emitan billetes.
- Art. 4°. Los jefes políticos quedan encargados del estricto cumplimiento de la presente disposición.

BATLLE - DANIEL ZORRILLA.

Bibliografía:

- Mario Sánchez Javier Avilleira. Numismanía. Reeditado Guanin Nº 9.
- José María Fernández Saldaña. "Tribuna Bancaria" N° 37 (Año IV), de 1935 (pág. 13-19).



Ex banquero comete una estafa

Javier Avilleira

En varios diarios de 1882 encontré la noticia que George (Jorge) Gustavo Stump había cometido una estafa de entre 200.000 a 300.000 patacones en Buenos Aires, lugar donde residía esta persona en ese momento. Pero... ¿quién era George Stump?

Antes de ir a la noticia del titular nos referiremos un poco a la historia de esta persona y a su profesión. Las primeras informaciones encontradas por mí referente a este señor aparecen en el mes de diciembre de 1870, precisamente el día 15 que es cuando se instala en Montevideo, en la calle Rincón N° 45, una casa bancaria bajo el nombre de G. Stump. Según avisos de la época esta institución se dedicaba a cuentas corrientes en oro y moneda circulante, depósitos a plazo fijo y descuentos de letras y conformes.

Por decreto del 29 de abril de 1871 esta casa bancaria se transforma en una sociedad anónima llamada "Banco Franco Platense", entrando la antigua casa en liquidación y comenzando a funcionar con el nuevo nombre a partir del 8 de mayo de 1871. El capital inicial de esta nueva institución era de 250.000 pesos y en sus comienzos se abre una "Caja Económica del Pueblo", en la cual se recibían depósitos desde "un peso hasta mil". Se emitían bonos de caja de 50 pesos a un 6 % de interés anual, lo que permitía a los participantes entrar en un sorteo semestral con premios que llegaban hasta 1.000 pesos. Se atendía al público desde las 10 de la mañana hasta las 3 de la tarde en los días hábiles, y los domingos desde las 9 de la mañana hasta las 12.

Ya a partir del mes de junio se emiten billetes de 10 pesos al portador, que llevaban la firma de Stump. Esos billetes fueron hechos en la litografía de Hequet y Cohas de Montevideo, llevando la fecha "1º de mayo de 1871".

Para el día 4 de julio se anuncia la partida de este señor para Buenos Aires. El motivo de la misma era que se iba a instalar en esa ciudad una sucursal de esta institución financiera. Precisamente, el día 22 del mismo mes se abre dicha sucursal ubicada en la calle Cangallo Nº 87. Al igual que en Montevideo tenían una "Caja Económica del Pueblo" y una "Caja de Ahorros". En esta sucursal se recibían depósitos desde 25 pesos moneda corriente hasta 25.000 de la misma moneda a un 6 % de interés anual, emitiendo bonos con premios de 10.000 pesos fuertes cada 6 meses.

En 1872, el 8 de enero, se decide sustituir la antigua emisión de 10 pesos con una nueva emisión de billetes impresos en papel de color amarillo naranja, y emitir además billetes de 20 pesos en papel color rosado. Los primeros son firmados indistintamente por el Gerente Stump o el cajero A. Frey y los segundos por el gerente o el contador Mariano Solsona. Estos billetes fueron hechos por la Compañía Americana de billetes de Estados Unidos, llevando la fecha del "1° de agosto de 1871".

Desde el 9 de enero el Directorio dispone pagar a los accionistas un primer dividendo correspondiente al último semestre de 1871 y cuyo importe se fija en seis pesos fuertes por cada acción de cien pesos. Este dividendo podía cobrarse tanto en la casa central como en la sucursal de Buenos Aires.



Esta institución prosigue con sus actividades, pero el sábado 10 de agosto por la tarde circula en la plaza montevideana un rumor que este establecimiento había cerrado sus puertas antes de la hora habitual. Esto hace que cunda el pánico entre los tenedores de billetes y traten de deshacerse de ellos pagando o comprando objetos. Los gerentes y empleados de esta institución financiera tratan de calmar los ánimos pero ese lunes nuevamente se cierran las puertas antes de lo habitual, habiéndose pagado hasta ese momento todos los billetes que se habían presentado a la conversión. Pero ese mismo día se confirma la noticia que el gerente del Banco Franco Platense había comunicado a la Junta de Crédito Público la clausura de ese establecimiento. Este gerente va a la cárcel y el banco entra en quiebra. Luego de prestar la fianza, Stump es puesto en libertad.

La sucursal en Buenos Aires sigue abierta esperando las órdenes del Directorio, pero el viernes 16 de agosto el Cónsul Oriental sella las puertas del local. Se hace el arqueo de fondos y se encuentran dos mil y tantos pesos en moneda corriente y valores menores de trescientos mil pesos de la misma moneda. El gerente de esa sucursal, el señor Fender, avisa al comercio e interesados para una reunión el día 20 a las ocho de la noche en la calle Piedad N° 746, donde se vería la situación y reembolso de fondos.

En el siguiente mes de setiembre el Juez de Comercio de Montevideo llama a Stump para que dé las explicaciones sobre lo ocurrido. Desde ahí no se encuentra más información en los diarios sobre George Stump hasta 1882; de ahí el título de este artículo. En los primeros días de marzo de ese año, precisamente el día 2, en los diarios montevideanos aparece la noticia que este señor había desaparecido junto a fuertes cantidades de dinero que habían sido depositadas en su poder por varias personas para que las colocara en títulos de acciones y otros valores de renta.

Stump estaba ejerciendo la función de corredor de bolsa, atendiendo en la calle Cangallo Nº 95, teniendo su domicilio particular en la calle Piedad Nº 1128. Debido a la denuncia hecha por los señores Marechal, que era propietario del Hotel "La Paz", Carrau y Rafael Highinboton, además del doctor Christiani, se registran vapores que salían para el exterior e interior y se detienen varios amigos del prófugo.

Se decía que el doctor Christiani le había dado 87.000 pesos fuertes, 80.000 pesos Marechal e igual suma Carrau, haciendo solo estos tres señores la suma de 247.000 pesos fuertes.

Una persona comenta que Stump tenía un perro que era famoso porque siempre lo encontraba, estuviese donde estuviese. Según la leyenda popular se decía que el perro había sido dejado atado en Colonia y a las 48 horas estaba junto a su amo en Buenos Aires. Sabiendo esto la policía se dirige a la casa de Stump encontrando efectivamente al perro. Como éste estaba atado, la policía lo desata, sale fuera de la casa donde se despereza, entrando luego haciéndose el indiferente y después se enoja con la autoridad. La policía dijo que el perro esta vez había fallado, pero tal vez no falló sino que protegió a su amo.

En uno de esos días, a las 10 de la mañana, el doctor Juan Carlos Gómez acude a la policía diciendo que se le había presentado una persona que le había preguntado de parte de Stump si quería encargarse de su defensa. Basado en eso la policía consigue la orden de allanar una casa en la calle Río Bamba N° 27 entre las calles Rivadavia y Piedad (actual Bartolomé Mitre). El doctor Gómez, junto a algunos comisarios se dirigen a la misma a las 4 de la tarde. En ella está Stump en una pequeña pieza situada en el segundo piso; éste la había alquilado el 27 de febrero a las 6 ½ de la tarde según declaraciones de la dueña, obligándose a pagar 200 pesos mensuales de alquiler. Allí ha-



bía un catre, un colchón, un par de almohadas, un pequeño lavatorio y objetos llevados por Stump el mismo día en que la alquiló.

La señora Juana Martínez de Díaz fue quien le había alquilado la pieza y Stump puso la condición de poder comer en la casa a un precio módico pues él le había dicho que era un pobre enfermo que rara vez salía a la calle; Stump cuando se hizo extender el recibo lo hizo bajo el nombre de Enrique Sincle.

Stump se entrega al doctor Gómez y a los comisarios Suffern y Tasso, se sube al carruaje que lo conduce al departamento de policía, y dice la prensa que durante el camino éste conversó como si nada, mostrándose sereno e indiferente. Solamente una vez dijo que en los negocios le había ido mal y que había perdido todo. Una multitud lo esperaba en la Alcaldía y ahí al llegar se le pone incomunicado.

A las once de la noche se reúnen en el despacho del Jefe, el Secretario de Policía el señor Enrique García Merau, el asesor Doctor Pinedos, el Comisario sumariante Suffern y el Comisario Tasso. Se le toma la declaración a Stump y se debe suspender la misma por sentirse éste indispuesto. El Juez del Crimen, el Doctor Aguirre, pide prisión para el acusado pero Stump solicita la libertad diciendo que era un asunto comercial y por lo tanto no le correspondía estar preso.

Después de muchas tratativas y de elevar una nota al Jefe de Policía Marcos Paz por parte del abogado Juan Carlos Gómez, Stump es puesto en libertad el 7 de marzo a las 12 menos 10 del día.

Y como ocurre casi siempre, al dejar de ser noticia los diarios montevideanos no publican más nada sobre esta persona, culminando aquí esta historia.



Billete de 10 pesos de la 1ª serie del Banco Franco Platense que lleva la firma de G. Stump (George Stump).



Las fichas de Sasiain

Daniel Fernández Calvo

Hace unos meses aparecieron a la venta en el mercado para coleccionistas de fichas dos de las que se catalogan como Fichas de Esquila o Fichas de Estancia, desconocidas para muchos y ambas pertenecientes al departamento de Cerro Largo. En una de ellas de valor 50 figura el nombre de Juan J. Sasiain y consta que se trata de una Tienda Ferretería y Almacén. Están punzadas las iniciales JFL que representan seguramente a algún establecimiento de ganadería.

Fv * Ficha Melo - Tienda Ferreteria Y Almacen Sasiain V=50

En el reverso de la otra ficha de valor 1 podemos leer "Establecimiento de Ganadería" y en el anverso Sasiain y Serralta. Esta ficha más que la anterior puede llevar a la confusión en cuanto que Sasiain y Serralta pueda referirse al nombre de una estancia o de productores ganaderos del departamento de Melo.

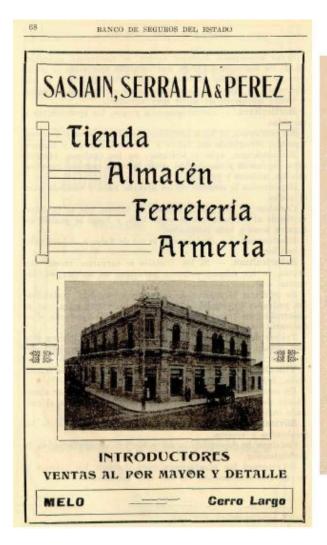


Fv * Ficha De Estancia - Sasiain Y Serralta Melo 26mm



En este caso, con la información obtenida estamos en condiciones de afirmar que ambas fichas fueron hechas acuñar por la misma ferretería para su venta al por mayor a diversos establecimientos, para su uso como pago del trabajo rural en el departamento de Cerro Largo.

Para respaldar lo dicho y a su vez creyendo que no fue por casualidad que esta ferretería hiciera acuñar las fichas, sino por una necesidad planteada por los clientes o por una visión comercial de los propietarios de la misma, por la relación directa de Sasiain con el tema como consta en el almanaque El Labrador de 1915 donde en la lista de agentes Oficiales de Marcas y Señales para el ganado, la dirección de Agronomía del Ministerio de Ganadería y Agricultura los había designado como únicos agentes Oficiales de Marcas y Señales para el ganado, para el departamento de Cerro Largo.



Sección Marcas y Señales de la Dirección de Agronomía Agentes Oficiales de Marcas y Señales para Ganado AGENTES OFICIALES DEPARTAMENTALES Canelones Luis Beltrán Barbat San José Atilio M. Zugasti Flores Morberto González Moreno Costa Hnos. Soriano Francisco S. Bianchi Paysandů Francisco Penalva Artigas Domingo Onetti Rivera Gabriel Alonso Tacuaremb6 Jesé A, Valdez Manuel Martinez Sellanes Durazno Florida Galain y González Sasiain Serralta y Pérez Cerro Large Treinta yeTres Jesé Maria Suárez Rocha Maldonado Juan S. Alegre Lavalleja ... Emma Lamas Araújo

Fuente:

Almanaque El Labrador, Banco de Seguros del Estado, 1915.



Cena de fin de año

El miércoles 12 de diciembre, como viene aconteciendo año tras año, el Instituto Uruguayo de Numismática organizó una cena para despedir el 2012 con sus asociados y familiares, y a la que también fue invitado el personal estable de nuestra institución.

En esta oportunidad, la despedida del año se realizó en un nuevo lugar: las instalaciones del Club Noa-Noa, sobre la rambla montevideana en el Parque Rodó (o en el Parque Urbano si prefieren los memoriosos). La familia numismática, que otra vez concurrió en un número importante (alrededor de 40 personas), pudo disfrutar del hermosos paisaje que nos brinda este club de pesca, uno de los tantos que une el tradicional Paseo de los Pescadores, que nos posibilita un interesante desvío de la rambla para caminar a orillas del río uniendo simbólicamente club tras club.

Al igual que en diciembre de 2011, el socio y miembro de la Comisión Directiva, Sergio Picca, se hizo cargo de la organización y administración de la parrilla, lo que posibilita manejar mejor los tiempos de la cena, logrando una mayor integración entre los presentes, fundamental además porque la presencia femenina volvió a destacarse.

Picca contó, como ocurre siempre, con la colaboración esmerada de un grupo de socios, que ayudaron a realizar las compras de todos los insumos, a preparar las mesas, a servir el exquisito asado y los postres, y a proporcionar en definitiva todas las comodidades necesarias para que los socios presentes se sintieran confortables y a gusto a la hora de despedir el 2012 y darle la bienvenida al 2013.





El asado, como es costumbre, consistió en un variado menú de carnes, acompañadas por ensaladas. En materia de bebidas, a los refrescos y aguas se sumaron las necesarias botellas de whisky y vino (blanco y tinto).

Tras los postres y una vez que los comensales se trasladaron al patio abierto que posee el Club Noa-Noa donde se destaca la preciosa vista del río y de la ciudad, se pudo disfrutar al mismo tiempo del aire puro y fresco y de la música que emanaba del local contiguo donde se desarrollaba otra fiesta. Ahí se procedió al sorteo de la rifa que organizó nuestra institución para recaudar algunos fondos. Los números, a razón de \$ 100 la unidad, fueron vendidos durante la cena y hay que destacar la colaboración de todos los presentes, que compraron de a dos y de a tres números casi agotando el medio centenar que se había puesto a la venta. La rifa sólo pudo ser posible gracias a la colaboración de dos socios y comerciantes, Giancarlo Cassanello y Freddy Vázquez, quienes donaron varios premios (monedas, billetes y también una medalla). Entre los premios que agregó el Instituto había dos ejemplares de "El Sitio" N° 5, que justamente fue lanzado ese día. Como los premios fueron muchos y variados, varios socios retornaron a sus hogares con la sonrisa de la fortuna, y dos de los afortunados seguramente prolongaron la noche leyendo las páginas de "El Sitio" N° 5.

Entre rifa, anécdotas y el sabor de la última copa, el miércoles 12 se consumió al ritmo de las brasas, pero la velada se prolongó hasta las primeras horas del nuevo día, con la promesa implícita de repetir estos encuentros sin esperar a que transcurran doce meses entre asado y asado, lo que por cierto parece un período extravagantemente largo para que los numismáticos volvamos a disfrutar de un nuevo evento social, donde se mezclan nuestros sueños con los placeres mundanos.





Identificando fichas de esquila (primera entrega)

Horacio Morero y Mario Sánchez

Este trabajo, a juicio de los autores, tiene dos objetivos bien definidos.

En primer lugar y como el título lo adelanta, presentamos información que ayuda a identificar tres "latas" de esquila y dos fichas de las que habitualmente se denominan "genéricas", pero que tienen marca de ganado. Si bien en ningún caso hemos podido encontrar información abundante, y por esta razón decidimos presentar los datos de las cinco fichas en un solo artículo, hemos logrado identificar los propietarios de los establecimientos al que pertenecían las fichas y la ubicación departamental de los campos. Es un comienzo.

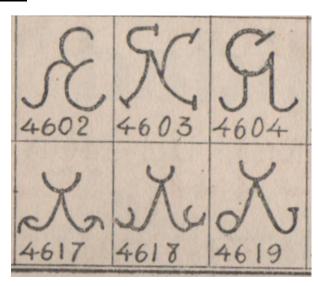
En segundo término, el trabajo busca incentivar a los numismáticos en general y a los coleccionistas de fichas en particular, en la tarea de investigación e identificación de las mismas. Si bien es cierto que a priori resulta mucho más atractivo colocar en nuestras colecciones una ficha que en sus caras tiene acuñado el nombre de la estancia, su ubicación y tal vez hasta el nombre del propietario, en nuestra opinión ello no debe significar el desprecio por las fichas que sólo muestran la marca de ganado del establecimiento o las iniciales del propietario, casi siempre punzadas en un cospel en blanco (lo que dio origen a las antiguas "latas") o en una ficha acuñada de características genéricas (habitualmente con las leyendas ESTABLECIMIENTO DE GANADERIA de un lado y REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY del otro). Respetamos que cada coleccionista le ponga un límite al campo de su interés; es una decisión natural y hasta aconsejable para no perderse muchas veces en el infinito. Pero con este trabajo tratamos de incentivar a aquellos numismáticos que sienten, sin olvidar el placer del coleccionismo, ese sabor tan dulce del descubrimiento, que es la recompensa que llega luego de horas de investigación y estudio. Detrás de marcas o iniciales, hay propietarios y estancias que quieren salir del anonimato. En esta tarea nos hemos sumergido.

Las dos "latas" que se identifican primero pertenecieron a establecimientos ubicados en el departamento de Florida. Luego revelamos la identidad de una ficha del departamento de San José, y finalmente presentamos datos de una ficha y una "lata" bastante particular, ambas pertenecientes a un establecimiento ubicado en Paysandú.

Establecimiento de Alfredo Silva (Departamento de Florida)



Anverso de las fichas





La marca de las "latas" de esquila que se presentan en la página anterior pudimos identificarla con el número 4618 en la "Guía General de Marcas La Ganadera", Editores Ignacio Errea y Cía, Montevideo, 1906. Yendo a la sección de los nombres, hallamos que la marca fue registrada por Alfredo Silva, en la Sección Judicial 2ª del Departamento de Florida.

Estas "latas" de esquila aparecen en diferentes formatos y tamaños y no presentan valor (¿fueron usadas para pagar la esquila de 1 vellón?). Gracias a que pudimos estudiar un conjunto importante de estas "latas", concluimos que hay rectangulares con los vértices redondeados y otras con los vértices recortados, lo que las transforman a estas últimas, de hecho, en cospeles octogonales. Sin considerar el detalle de los vértices, podemos resumir las diferencias encontradas en formatos y tamaños en tres categorías:

- a) cuadradas: los lados miden entre 26 y 28 milímetros.
- b) rectangulares con la base angosta (las más abundantes): entre 22 y 28 milímetros de base y entre 29 y 35 milímetros de altura.
- c) rectangulares con la base ancha: entre 32 y 34 milímetros de base y entre 20,2 y 20,4 milímetros de altura.

En cuanto al peso, varía entre 1,6 y 2,9 gramos según el cospel. El metal parecería ser peltre o alguna aleación similar, y son "latas" muy antiguas a juzgar por su tosca confección. Sin dudas, estamos hablando de "latas" que se utilizaron en la segunda mitad del siglo XIX.

En el reverso (foto que está abajo) puede verse en "negativo" la marca punzada en el anverso. Pero como es una marca simétrica, el efecto "negativo" no deforma la marca y en general ésta se aprecia con más nitidez en el reverso que en el anverso. Finalmente nos resta decir que no hemos encontrado datos específicos del establecimiento de Alfredo Silva. Cualquier información que halle el lector agradecemos nos lo comunique.

N.º	NOMBRES
4618 4619 4620 4621 4622 4623 4624 4625 4626 4627 4628 4629 4630	Alfredo Silva Ramón Martinez Simona Carabajal Nemesio Osorio Petrona Olivera Cosme del Pino Juana Ramirez Celestino Moran Carlos Freira Emilia Marcel Ambrosio Arenas Cirilo Santurio Pablo Fernandez

N.º	FLORIDA	Sección
0	g: · p l:	1123
	Sievia Felipe	3.
	Silva Marcelino	2
	Silva Silio	3
	Silva Alfredo	2
24323	Silva Zenón	6
6289	Silva Ramón	2
24748	Silva Juan	8
7928	Silva Antonio	8
26357	Silva Marcos	2
	Silva Bentancour José de	6
26527	Silva Juan Bautista	2
	Silva Bentancour Fermín	5025
	de .	6
26999	Silva Margarita P. de	4



Reverso de las fichas

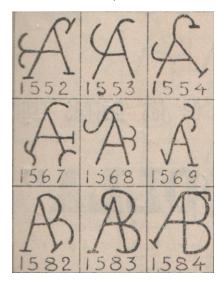


Establecimiento de José Benito Vidal (Departamento de Florida)

La marca de esta "lata" cuyas fotos se presentan más abajo, fue identificada con el número 1568 en la mencionada "Guía General de Marcas La Ganadera". La marca fue registrada por José Benito Vidal, en la Sección Judicial 8ª de Florida.

En el anverso, debajo de la marca de ganado que ocupa el centro del campo, hay un número 10, equivalente a 10 vellones. El reverso está en blanco. El cospel tiene 30 milímetros de diámetro, pesa 4 gramos, está hecho en bronce, y también pensamos que esta "lata" fue utilizada en la segunda parte del siglo XIX. Un dato interesante es que ésta es la única de las cinco fichas que presentamos que está catalogada en el libro "Latin American Tokens" de Russell Rulau (figura en la página 423 de la segunda edición con la identificación Uru A1), aunque sin identificación. Rulau menciona que J. D. Bowman, un colaborador de su catálogo, adquirió 10 fichas de esta especie en Argentina en 1996, y el vendedor pensó que eran fichas argentinas. Finalmente, decimos también aquí que no hemos encontrado datos específicos del establecimiento de José Benito Vidal.

N.*	FLORIDA	Sección
2206-	Varela Valentin	1.
	Varela Eusebio	5
	Varela Máximo	7 6
	Varela Pedro	5
	Varela Juan	2
28083	Viana Fernando	4
32453	Viana Pedro	3
33202	Viana Cándido	3
33852	Viana Juana	3 6
20	Vidal Petrona	
23000	Vidal Tomás	6
1568	Vidal José Benito	8
27048	Vidal Celestino	2
7122	Vidal Florencio	8
28005	Vidal Regino	8
8000	Vidal Justo	3
28160	Vidal Jacinto	3 8
20100	Vidal Hilaria	4
-0.66	Vidal Isidoro	8
	Vidal Luis	1



1560	Antonio Cisnero
1561	Sebastian Alvarez
1562	Adelino A. de Castro
1563	Antonio Viñas
1564	Antonio Ferreiras
1565	Benito Correa
1566	María U. de Sanabria
1567	Carlos Faggioni
1568	José Benito Vidal
1569	Tomás F. Díaz
1570	Avelino Gonzalez
1571	Constancia Iguini
1572	Leoncio Mora
1573	Nicolás Caraballo
1574	Juan B. Aeosta
1575	Calisto García
1576	Aldan Amaro Barboza



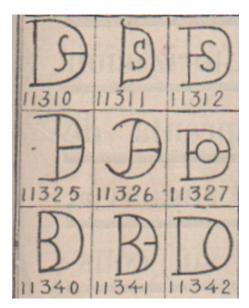


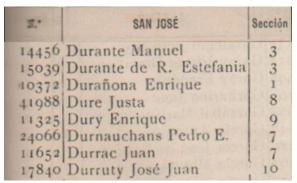
Establecimiento de Enrique Dury (Departamento de San José)

En este caso se presenta una ficha de las llamadas "genéricas", que tiene una marca de ganado que identificamos con el número 11325 en la "Guía General de Marcas La Ganadera". La marca fue registrada por Enrique Dury, en la Sección Judicial 9ª de San José. Desafortunadamente tampoco encontramos más datos de este ganadero.



La ficha es de bronce, tiene un diámetro de 26,2 milímetros y pesa 4,3 gramos. En el anverso dice **ESTABLECI-MIENTO DE GANADERIA**, leyenda perimetral típica de estas fichas "genéricas". Y en el centro aparece punzada la marca de ganado, dentro de una circunferencia formada por puntos (la circunferencia no se ve nítidamente debido al desgaste que tiene la ficha, pero es igual a la del reverso). La marca, cuando se la analiza, se concluye que es un monograma armado por una letra D con un segmento horizontal en el centro que la divide en dos y que termina conformando una letra E. Las letras E y D del monograma coinciden con las iniciales del registrante de la marca: Enrique Dury. Aunque en la foto del anverso que presentamos la marca se ve en su posición correcta, en realidad en el cospel fue punzada con un giro de algo más de 90° en sentido opuesto al horario (o sea que en la foto el cospel está girado). En el reverso, la leyenda dice **REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY** y aparece un **10** en el centro, dentro de una circunferencia formada por puntos tal como citamos en el anverso. El número equivale a 10 vellones y seguramente este establecimiento usó fichas de otros valores, pero que no pudimos hallar todavía. Esta ficha estimamos que fue utilizada en las dos o tres primeras décadas del siglo XX.









11313	Domingo Cortondo
11314	David Gimonat
11315	Juan Daniel Geimonat
11316	Carolina Carrasco de Ortiz
11317	Mauricio Correa
11318	Benita Benero
11319	Dalmiro Gomez
11320	Juan Pedro Silva
11321	Domingo Avella
11322	Dámaso Moreira
11323	Pedro Olchabarriet
11324	Baleriano Correa
11325	Enrique Dury
11326	Domingo Abella
11327	Ronifacio de los Santos
11328	Juan Pablo Chaves
11329	Domingo Espinel
11330	José Hernandez
11331	Ignacio Velazquez
11332	
11333	Cárlos Vannelli
11334	Anacleta Diaz

Establecimiento de Abelardo Esteves (Departamento de Paysandú)

Por último presentamos dos fichas del establecimiento de Abelardo Esteves, en Paysandú, ubicado en el kilómetro 126,5 de la Ruta 26, próximo al poblado de El Eucalipto, y que son las más modernas de las presentadas en este trabajo (probablemente fueron usadas hasta el tercer cuarto del siglo XX). Las dos fichas pertenecen a la colección de nuestro vicepresidente, el Ing. Carlos Rucks, quien gentilmente nos prestó las mismas para que las pudiésemos catalogar y también nos aportó datos sobre su origen (la familia Esteves está relacionada con un pariente de Rucks, lo que le permitió a nuestro amigo obtener las fichas directamente del establecimiento).



Buscando datos sobre estas fichas, encontramos un aviso publicitario de interés y que reproducimos a continuación, en el libro Anuario-Guía Paysandú de Juan Carlos Mendieta, de 1948. Este aviso, que muestra la marca de ganado que aparece en las fichas, ratificó plenamente los datos que habíamos obtenido semanas antes. También sirvió para que Rucks nos confirmara que el apellido Esteves termina con una letra s tal como lo vinimos escribiendo, y no con una letra z como figura en el aviso, seguramente por error. Ac-



tualmente la estancia se llama "Don Luis" (por Luis Esteves, hijo de Abelardo), y la firma original, que era Abelardo Esteves, se denomina actualmente Esteves Hermanos S.R.L., y son titulares tres nietos de Abelardo.

En cuanto a las fichas, la primera y más pequeña equivalía a un vellón según las anotaciones que tiene Rucks en el cartoncito que protege la ficha, que es del estilo de las que llamamos "latas", aunque su cospel es grueso. La ficha tiene un diámetro de 23,2 milímetros, pesa 2,3 gramos, está perforada en la parte superior y podría ser de peltre o alguna aleación similar. En el anverso tiene la señal utilizada para identificar las ovejas, y el reverso es liso.





La segunda ficha es más grande, con un diámetro de 36,2 milímetros y un peso de 3 gramos exactos. Equivalía a 50 vellones, es de aluminio y es de las fichas llamadas "genéricas" con la marca de ganado punzada en el centro del anverso y **ESTABLECIMIENTO DE GANADERIA** como leyenda perimetral. En el reverso, en tanto, la leyenda dice **REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY** y en el centro aparece el número 50, rodeado por una circunferencia de pequeños puntos (que aparece también en el anverso) que hace juego con la gráfila exterior.





Hasta aquí llega esta primera entrega de identificación de fichas de esquila. Por comentarios y/o datos que nos ayuden a mejorar y enriquecer este trabajo, pueden contactarnos a los siguientes emails: hmorero@gmail.com

marsa01@adinet.com.uy



Domingo, feria y una linda historia

Daniel Padula

Los domingos son días de feria, y la feria es uno de mis placeres desde hace más de 20 años y casi siempre nos depara pequeñas sorpresas. Una de éstas fue el hallazgo de una ficha de 5 pesos de bronce perdida en un montón de monedas. Ni bien la vimos constatamos que la ficha en su anverso tenía un monograma antiguo y muy lindo con las letras A y C.





No muy lejos de ese montón encontramos otras monedas de plata y una pequeña medalla con un ángel que tiene en sus manos un bebé y en el reverso la inscripción Amílcar C. Augusto, 26 de febrero 1903, con un monograma muy similar: A C A.







Como todos saben, es muy difícil identificar el nombre de las personas que están detrás de estos hermosos monogramas y también a los comercios que eran propiedad de esas personas. Ayudado en este caso por la fortuna, me aboqué a la búsqueda de datos del Sr. Amílcar C. Augusto. El primer paso fue tomar la guía telefónica y buscar el apellido Augusto (por suerte, no muy común para nosotros). Allí encontré pocos teléfonos y con tan buena fortuna que en la primera llamada la Sra. Mirtha Augusto, de 91 años, me dijo que Amílcar era primo de su papá.

Siguiendo con la conversación con la Sra. Mirtha Augusto, le preguntamos qué recordaba de Amílcar y nos relató que fue farmacéutico y que tuvo una farmacia por el hipódromo (aclaremos que todo este diálogo lo tuvimos a través de su hija Adriana que fue el nexo entre nosotros). También nos dio el teléfono de su primo Edgardo, que según Mirtha podría recordar algo más. Al contactarnos con Edgardo nos confirmó lo que nos había dicho su prima y además recordaba que Amílcar daba clases de química en la escuela Aeronáutica y que la fecha de 1903 coincidía con la de su nacimiento, ya que su padre había nacido en 1900 y eran casi de la misma edad. Amílcar no tuvo descendencia directa y falleció ya hace muchos años, aunque Edgardo no recordaba la fecha.

Finalmente, cuando le comenté estos datos a una persona conocida que había llegado a mi oficina y a la que le mostré mis preciados cachivaches como dice mi hijo Stéfano (cuando le preguntan qué compra papá en la feria), me comentó que él cuando era chico iba a la farmacia Augusto ubicada en Gral. Flores y Guerra, por lo que podemos suponer que la ficha en cuestión era utilizada en esta farmacia, la que en la actualidad no existe más (nos queda el interrogante sobre porqué la ficha tiene el monograma A C y no A C A... ¿el diseñador de la ficha quiso simplificar el monograma omitiendo la repetición de la letra A o la causa fue otra?).

Tengo que agradecer la amabilidad e información brindada por Adriana, Mirtha y Edgardo; sin la colaboración de estas personas no habríamos podido escribir esta historia.

Instituto Uruguayo de Numismática

Fundado el 11 de Junio de 1955

¡Hágase socio! Concurra a nuestra Sede, lo esperamos...!

- ♣ Participe en dispersiones intersociales mensuales (remates de monedas, billetes y medallas)
- Concurra a las exposiciones temáticas y conferencias sobre temas numismáticos
- Reciba nuestras publicaciones periódicas con novedades y trabajos de investigación
- ♣ Disfrute el material bibliográfico de nuestra biblioteca

Dr. Aquiles Lanza (ex Yaguarón) 1236 Of. 1, Montevideo, Uruguay
Teléfono: 2901-6425 - Email: <u>iunuruguay@gmail.com</u>